

Rut :

69.259.900-4

Dirección

Demandante :

Teléfono :

Calle Hospital Nº 81, ex Hospital Enacar

- Lota Al

56-41-2877454-210

Demandante :

Unidad de Compra :

Fecha Envío OC. :

Estado :

I.MUNICIPALIDAD DE LOTA - SALUD

Departamento de Salud

16-08-2018 17:06:25

Aceptada

ORDEN DE COMPRA

Nº: 3019-1240-MC18

SEÑOR (ES) :	EMPRESA DE COMUNICACIONES LA OTRA VERDAD DEL BIO B			A Sr (a) :	
DIRECCIÓN :	OSCAR URZUA	Lota	Región del Biobío	FONO :	56-41-2870167
	BLOCK 1 DEPTO 33				
RUT :	76.121.706-2			FAX :	56-41-2870167

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	FRASES RADIALES				
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :					
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Calle Hospital Nº 81, ex Hospital Enacar -	Lota		Región del Biobío	
	Lota Al				
DIRECCION DE DESPACHO :	Calle Hospital Nº 81, ex Hospital Enacar -	Lota		Región del Biobío	
	Lota Al				
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío				
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura				
CONTACTO OC :	ELBA FRESIA MORAGA ULLOA	56-41-2877454-210		fresiamoraga1@hotmail.com	

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
82101601	Publicidad en radio	1 Unidad	4 Frases radiales diarias de 30 segundos,desde el 17 al 31 de Agosto.		50.000,00	0,00	0,00	50.000
					Orden de Compra	Neto	\$	50.000
					Adquisición inferior a 3	Dcto.	\$	0
					UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)	Cargos	\$	0
						Subtotal	\$	50.000
						19% IVA	\$	9.500
						Total	\$	59.500

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

Compra de Servicios por frases radiales , solicitada en Ord. Nº 1, para dar cumplimiento del Programa Promoción de la Salud.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.

2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.

3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.

4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.

5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.

6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>